7

Decreto N. 10.134.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

POR EL CUAL SE REORGANIZA LA JUNTA ECONOMICA ADMINISTRATIVA DE ÑUMÍ.-

--------oOo-------

Asunción, Setiembre 4 de 1945.-

Nº 2321.-

VISTOS: la Nota Nº 142 (expediente Nº 3.252), de la Delegación de Gobierno de Villarrica; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 925,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Reorganízase provisionalmente la Junta Económica Administrativa de Ñumí, en la siguiente forma:

TITULARES:

Señores José P. Barúa, José Galo Rodríguez y José Miguel Silvero.-

SUPLENTES:

Señores Emilio Ortigoza y Valentín Duarte.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-